Alcalde
Salvat
Ulied
Soler
Ballcorba
Arimany
Ros
Fullerachs
Falguera
Segalés

En el pueblo de Mollet a tres de mayo de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

El Sr. Alcalde dá cuenta de que, debidamente informado, resulta que los precios a que se cotiza la luz electrica en Caldas de Montbuy es el de 0'45 pts, la Electrica Caldense port 0'35 el Alumbrado de poblaciones, todo por Kilovato. En vista de ello se acuerda solicitar de la Compañia Electrica de Cataluña que en cumplimiento de lo estipulado en una de las bases de la escritura de contrato de suministro de luz, que el precio sea el 0'35 pts. Kilovato segun legalmente procede.

Por el infrascrito Secretario se dá lectura de la lista de obras acordadas realizar por el Consistorio y aun no empezadas, acordandose a peticion del Sr. Falguera que sea repartida copia de dicha nota a los Sres. Concejales.

Se acuerda autorizar a D. José Clavamunt de la Agencia Fullvachs, para percibir de la Hacienda por cuenta del Ayuntamiento, la cantidad de pesetas mil setecientas veintinueve con ochenta y cuatro centimos, por concepto de recargos del cuarto trimestre de la contribución industrial.

La Corporación municipal acuerda dar-

se por enterada de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, como presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, resolviendo el recurso de queja, por no percibir la subvención, de los maestros de la Escuela de niños. Esperandose la resolución del recurso pendiente de fallo de la Comisión provincial, para resolver sobre ello.

Puesto a discusión el dictamen de la Comisión de Fomento, son aprobados por unanimidad los dos estremos siguientes: reparar las aceras de las calles de Berenguer y Plaza de Cataluña y ampliar el local del Juzgado de acuerdo con los informados por el Sr. Arquitecto municipal, ejecutandose dichas obras por administración.

Sobre el estremo relacionado con las aceras de la calle de Mancada, el Sr. Segalés manifiesta que él no concreto su voto y que por tanto no puede constar a favor del dictamen que no votó en el seno de la Comisión. Replica el Sr. Salvat diciendo que el dictamen fué aprobado por unanimidad sin casi discusión. El Sr. Falquera protesta de que no se cumpliera el acuerdo de la sesión anterior de suspender las obras. Interviene nuevamente el Sr. Salvat manifestando que aunque los Sres. Ros y Falquera pidieron en la sesión anterior que se suspendieran las obras, fué acordada por unanimidad la propuesta del Sr. Ulied de que pasará el asunto al estudio de la Comisión de Fomento, con caracter urgente. Considera que era improcedente la suspensión

de las obras ya que se habrian lesionado los intereses del Ayuntamiento.

Insiste el Sr. Falguera en que el acuerdo fué de que las obras se suspendieran inmediatamente y de que luego pasara a informe de la Comisión de Fomento para que dictaminara. Dice que la propuesta de suspensión fué aprobada por unanimidad.

Nuevamente insiste el Sr. Salvat, afirmando que él hizo notar al Consistorio lo improcedente de la suspensión inmediata de las obras por estar los obreros avisados para el trabajo del siguiente dia

Confirma el Sr. Falguera sus anteriores manifestaciones e interviene el Sr. Alcalde diciendo que el espiritu de la totalidad del Consistorio fué el de que la Comisión dictaminara rapidamente, por lo que la convocó para el dia siguiente a las doce, informando, en el sentido del dictamen, por unanimidad.

Se ratifican en sus puntos de vista los Sres, Salvat, Falguera y Alcalde, quedando aprobado el dictamen por los votos de los Sres. Ulied, Salvat, Soler, Ballcarba, Trinanys y la presidencia, votando en contra los Sres. Falguera, Ros, Segalés y Fullerachs, siendo el acuerdo el de terminar la conducción de las tierras a las aceras de la calle de Moncada a fin de no perjudicar los intereses publicos, y de que cuanto antes quede terminada la construcción de dichas aceras.

El Sr. Salvat pide que cuando se vuelva

una Comisión se haga inmediatamente el dictamen y que lo firmen los que lo aprueben.

Entrados en el periodo de preguntas, el Sr. Ros llama la atención de la Alcaldía sobre el caso de que la casa Vda. Serra no cumple lo acordado por el Ayuntamiento sobre la descarga de mercancías en la acera de la calle de Moncada. Dice que los carros no solo se acercan desmesuradamente a la fachada de la casa, sino que hasta ponen una pasarela entre el carro y la casa imposibilitando en absoluto el paso de los transeuntes.

La presidencia manifiesta que ya ha dado las órdenes oportunas para evitar que se cometan abusos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los veinticinco minutos de empezada de todo lo cual extendióse la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico. Y Que = vale.

Ramón Salvat

José Vilar

Alfonso Fabregas

Rafael Figueras

Juan Sala

José Arimany

Juan Segalés

Alcalde
Salvat
Ballesteba
Soler
Falguera
Fullerachs
Ros
Legales

En el pueblo de Mollet a diez de mayo de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. José Ulied Campodarve, y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Entrados en el despacho oficial se aprueban los expedientes de pobreza de los mozos de los reemplazos de 1919, 1920 y 1921.

Se conceden los permisos de obras solicitados por los vecinos Santiago Leonart, Francisco Roca, Vicente Mutgé y Rosa Pujol. Quedando pendiente de aprobación para que la Comisión de Fomento dictamine, la instancia de D. Juan Planellas Castells.

Entrados en el periodo de ruegos y preguntas, el Sr. Ros insiste en las denuncias de la sesión anterior con respecto a los abusos que comete la Sra. Vda. Serra en la carga y descarga de mercancias en la acera de la calle de Moncada. Dice que todos los dias se procede a la descarga colocando una pasarela entre los carros y la puerta privando en absoluto el paso de los transeuntes. Pide a la mayoria que criterio tiene respecto a la infracción legal que todos los dias cometen los Sres. Serra.

El Sr. Soler dice que lo que procede ante todo es la construcción de las aceras y que luego la Alcaldia obligue a la Sra. Vda. Serra al cumplir lo acordado por el Ayuntamiento.

El Sr. Ros considera que los acuerdos municipales son inmediatamente ejecutivos, y que por consiguiente debe obligarse a su debido cumplimiento. Insiste en que lo denunciado es un abuso que no debe tolerarse.

El Sr. Soler reproduce sus anteriores manifestaciones, e interviene el Sr. Salvat afirmando que el criterio de la mayoria es el de que el dictamen que aprobó el Consistorio se cumpla inmediatamente y sin mengua para la autoridad municipal, siendo obligación de la Alcaldia el obligar al cumplimiento.

El Sr. Falguera comparte con el criterio del Sr. Salvat; dice que ya en la sesión anterior el Sr. Alcalde dijo que habia amonestado a los Sres. Serra para que cumplimentaran el acuerdo; asimismo afirmó que si no se cumplia les privaria de la facultad de descarga, concedida; afirma que los abusos continuan en perjuicio de la seguridad y de los derechos de los vecinos, proponiendo que en vista de los abusos cometidos, se suspenda el acuerdo autorizando a la Sra. Vda Serra a verificar la descarga en las condiciones anteriormente acordadas.

El Sr. Arimany propone que se comunique a la Sra. Vda. Serra que debe cumplir lo acordado por el Ayuntamiento bajo apercibimiento de suspensión del derecho concedido. Interviene brevemente el Sr. Segalés abundando en las manifestaciones de los anteriores oradores, y la Presidencia dice que dará cuenta a la Alcaldia del resultado del debate a fin de que sean debidamen-

te respetados los acuerdos del Consistorio.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los treinta minutos de empezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Miralmel

Juan Sole

Fran.co Salvador

Ramon Salvat

Salgueda Juan Ros

Juan Segales Alejandro Ferrando

Diligencia y certifico: Que hoy día diez y siete de mayo no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por faltar el número de Sres. Concejales

Alcalde
Salvat
Ballesteros
Arimany
Ulied
Soler

En el pueblo de Mollet a diez y nueve de mayo de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech